

34

**ESI Y SU
ENSEÑANZA**



Instituto Provincial de Educación Superior

Caleta Olivia

Consejo Provincial de Educación

Provincia de Santa Cruz

INSTITUTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR		
SEDE CALETA OLIVIA		
Carrera: Profesorado de Educación Inicial		Espacio curricular: ESI Y SU ENSEÑANZA
Resolución Pte. CPE N°: 3077/14		N° según Plan: 34
Campo de la Formación: Formación Específica		Vigencia del programa: 2024-2025
Curso: 4 año	Comisión: Única	Formato: Taller
Régimen de cursado: Cuatrimestral		Horas cátedras semanales: 3 hs cátedra
Correlatividades precedentes: Didáctica de Educación Inicial II		Docente/s a cargo: Profesora Jumilla, Natalia Trinidad

FUNDAMENTACIÓN

La educación inicial es una unidad pedagógica, base de todas las futuras trayectorias escolares venideras en las que transitará el sujeto de la educación inicial desde los 45 días a los 5 años, donde recibirá por derecho una educación integral. En este sentido, no podemos dejar de lado, dentro de cada proceso de enseñanza que el educador realice, planifique, bosqueje, y lleve adelante en el contexto áulico, la Educación Sexual Integral debe estar presente, dado que


Prof. Lic. Natalia T. Jumilla
DOCENTE


COORDINADORA DE CARRERA
Prof. Lic. Educ. Inicial
Coordinadora Prof. Educ. Inicial




Esp. Pablo J. Saldaño
AGENTE NORMALIZADOR
I.P.E.S. - C.O.



Instituto Provincial de Educación Superior

Caleta Olivia

Consejo Provincial de Educación

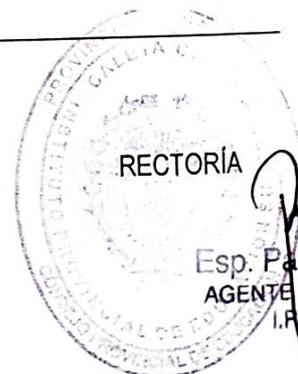
Provincia de Santa Cruz

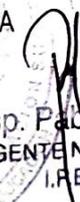
esta, constituye un espacio de enseñanza y de aprendizaje que comprende contenidos de distintas áreas de conocimientos, adecuados a las edades de los niños y las niñas. En muchos casos, la Educación Sexual Integral se ve atravesada por propuestas de carácter lúdico, ya que el juego constituye una actividad espontánea primordial de los niños y las niñas a esta edad. Al jugar, los sujetos, van conociendo al otro y, al mismo tiempo, se van conociendo a sí mismos y a sí mismas; van desarrollando su capacidad de percibir y de conocer la realidad, el mundo que los y las rodea. En este sentido, y situándonos en la Ley de Educación Nacional N° 26.206, el juego aparece significado como contenido de alto valor cultural para el desarrollo cognitivo, afectivo, ético, estético, motor y social. Del mismo modo, cobra relevancia en los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios (NAP) para la Educación Inicial, el cual indica al juego como un producto de la cultura y, al mismo tiempo, como un orientador de la acción educativa que promueve la interacción entre lo individual y lo social, entre lo subjetivo y lo objetivado. Su presencia en la enseñanza es muy importante, en las actividades cotidianas del Jardín de Infantes y a través de sus distintos formatos: juego simbólico o dramático, juegos tradicionales, de construcción, matemáticos, etcétera.

Ahora bien, la Ley de Educación Sexual Integral (ESI) que tiene como objetivo


Prof. **Natalia T. Jumilla**


COORDINADORA/A
Natalia T. Jumilla
Prof. **Natalia T. Jumilla**
Coordinadora Prm Ed. Inicial




Esp. **Pablo J. Saldaño**
AGENTE NORMALIZADOR
I.P.E.S. - C.O.



Instituto Provincial de Educación Superior

Caleta Olivia

Consejo Provincial de Educación

Provincia de Santa Cruz

garantizar la ESI de todos los niños, niñas y adolescentes. El artículo 1 de la ley establece que:

“Todos los educandos tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial, y municipal. A los efectos de esta ley, entiéndase como educación sexual integral la que articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos”.

Si bien en el cuerpo de la norma no se hace alusión expresa a la orientación sexual ni a la identidad de género, la ley crea el “Programa Nacional de Educación Sexual Integral” que nace en el año 2008 a cargo del Ministerio de Educación de la Nación. En este marco, en el año 2009 se redactan los “Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral”, aprobados por el Consejo Federal de Educación por resolución 45/08. Se propone una perspectiva que enfatiza la calidad de la formación y la información, la inclusión de valores, la generación de condiciones para el ejercicio de los derechos y la promoción de salud.


Prof. Lic. Edu. Inicial
Coordinadora Pr


COORDINADORA
Natalia T. Jumilla
Prof. Lic. Edu. Inicial
Coordinadora Pr



Esp. Pablo J. Saldaño
AGENTE NORMALIZADOR
I.P.E.S. - C.O.



Instituto Provincial de Educación Superior

Caleta Olivia

Consejo Provincial de Educación

Provincia de Santa Cruz

OBJETIVOS

Generales:

- ✓ Reconocer el marco jurídico- político nacional que rige la ESI.
- ✓ Visibilizar el abordaje de la Educación Sexual Integral en el nivel inicial.
- ✓ Comparar las normativas propias de la jurisdicción Sta. Cruz con las normas nacionales.
- ✓ Leer reflexiva y críticamente los textos, documentos, leyes y resoluciones relacionados con la ESI.
- ✓ Analizar situaciones problemáticas a la luz de las normativas vigentes
- ✓ Reflexionar entre la teoría y la práctica áulica en torno al abordaje de la enseñanza de la ESI. (transposición didáctica)
- ✓ Comprender la enseñanza de la ESI como espacio transversal y /o espacio específico.

Específicos:

- ✓ Desarrollar una mirada crítica y reflexiva sobre la propia práctica docente en relación con la ESI.
- ✓ Aplicar críticamente estrategia didáctica y recursos específicos que se


Prof. Lic. Natalia T. Jumilla


COORDINADORA
Prof. Lic. Natalia T. Jumilla
Coordinadora de ESI
DE CALETA OLIVIA



Esp. Pablo J. Saldaño
AGENTE NORMALIZADOR
I.P.E.S. - C.O.



Instituto Provincial de Educación Superior

Caleta Olivia

Consejo Provincial de Educación

Provincia de Santa Cruz

utilizan en el marco de la educación sexual integral.

- ✓ Reconocer los antecedentes de la ESI. Modelos, enfoque y puertas de entrada de la ESI
- ✓ Diseñar propuestas didácticas desde el enfoque globalizador, en las que se reconozca el nivel progresivo de conceptualización de los niños y sus características evolutivas para la promoción de la alfabetización científica en el nivel.

PROGRAMA

Unidad N° 1:

- ✓ Marco normativo, jurídico y político nacional que rige la ESI.
- ✓ Ley de protección N° 26.061 Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- ✓ Protocolos de actuación" en casos de vulneración grave de los derechos del niño/a y adolescente, como el abuso y maltrato infantil-
Santa cruz
- ✓ La escuela y la enseñanza de la ESI: El desarrollo curricular- diseño y lineamientos.


Natalia T. Junilla
DOCENTE


Natalia T. Junilla
COORDINADORA DE CARRERA
COORDINADORA PROF. EDUC. INICIAL



Esp. Pablo J. Saldaño
AGENTE NORMALIZADOR
I.P.E.S. - C.O.



Instituto Provincial de Educación Superior

Caleta Olivia

Consejo Provincial de Educación

Provincia de Santa Cruz

Bibliografía

- ✓ Ley 26.150 de Educación Sexual Integral (2006) (2009).
- ✓ Ley de protección 26061
- ✓ Acuerdo 257/13 CPE "Protocolo de actuación obligatoria en el ámbito escolar ante maltrato infantil"
- ✓ Consejo de Educación. Pcia de Santa Cruz (2015) Diseño curricular Nivel Inicial- Rio Gallegos.
- ✓ Carballada, Alfredo (2007): La intervención en lo social. Exclusión e integración en los nuevos escenarios sociales, Buenos Aires, Paidós.
- ✓ Ministerio de Educación (2011) Lineamientos curriculares para la educación sexual integral. Programa Nacional de ESI, <http://portal.educacion.gov.ar/files/2009/12/lineamientos-curriculares-ESI.pdf/>

Unidad N°2:

- ✓ Enfoques – Modelos de la ESI.
- ✓ Puertas de entrada de la Educación Sexual Integral al Jardín de Infantes
- ✓ Resolución 340/18 del consejo federal de Ed: los 5 ejes:
- ✓ Procedimientos de elaboración, confección, metodología, y


Natalia T. Jumilla


COORDINADORA
Prof. Lic. Educ. Inicial
Coordinadora de
DE CA...




Esp. Pablo J. Saldaño
AGENTE NORMALIZADOR
I.P.E.S. - C.O.



Instituto Provincial de Educación Superior

Caleta Olivia

Consejo Provincial de Educación

Provincia de Santa Cruz

evaluación de planificaciones: Planificación - configuraciones didácticas
para el abordaje de la ESI

Bibliografía:

- ✓ Aristarain, P. (2007), Pensando la Educación Sexual en el Nivel Inicial e- Eccleston. Educación Sexual, Año 3. Número 8. ISPEI "Sara C. de Eccleston". DGES. Min. Educación. GCBA. Pág. 52
- ✓ Marina, M (Coord.) (2010) Educación sexual integral para la educación inicial: contenidos y propuestas para el aula. Programa ESI- Programa Nacional de educación Sexual Integral. Consejo Federal de educación Ministerio de Educación. http://www.me.gov.ar/me_prog/esi/doc/esi_inicial.pdf
- ✓ Candia, M. (2013). La organización de situaciones de enseñanza. Unidades didácticas y proyectos. Articulación con talleres. Actividades de rutina. Buenos Aires: Novedades Educativas.
- ✓ Harf, R. Poniendo la planificación sobre el tapete. Centro de formación constructivista. Bs. As. 1995.
- ✓ Martín Ortega, E. Los instrumentos de planificación de la práctica docente. Revista "Aula", Madrid. 1994

Prof. María T. Jumilla
DOCENTE

María T. Jumilla
COORDINADORA
DE CARRERA



Esp. Pablo J. Saldaño
AGENTE NORMALIZADOR
I.P.E.S. - C.O.



Instituto Provincial de Educación Superior

Caleta Olivia

Consejo Provincial de Educación

Provincia de Santa Cruz

- ✓ Vidal Puga, M. del P. (2018). Medios, Materiales y Recursos Tecnológicos en la Educación Infantil.
- ✓ Sarceda Gorgoso, M. C., Seijas Barrera, S. M., Fernández Román, V., & Fouce Seoane, D. (2016). El trabajo por proyectos en Educación Infantil: aproximación teórica y práctica

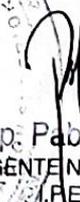
METODOLOGÍA

- ✓ Se realizarán actividades teórico prácticas priorizando la instrumentación necesaria para abordar los requerimientos en el desempeño profesional de los futuros docentes en el área.
- ✓ . El abordaje pedagógico de la Educación Sexual Integral es uno de los principales compromisos que hemos asumido como sujetos formadores y en formación. Ejecutamos enormes avances sobre este tema, contemplando con el necesario cuidado la diversidad de trayectorias y edades de los estudiantes, así como la multiplicidad de historias, creencias y tradiciones que están presentes en las distintas regiones del país. Asumir la ESI desde una perspectiva integral demanda un trabajo dirigido a promover aprendizajes desde una carga pedagógica cimentado en la planificación didáctica, teniendo presente que a la


DOCENTE
Prof. Lic. Natalia V. Jumilla


COORDINADORA
COORDINADORA INICIAL
DE CALIDAD DE LA ENSEÑANZA




Esp. Pablo J. Saldaño
AGENTE NORMALIZADOR
I.P.E.S. - C.O.



Instituto Provincial de Educación Superior

Caleta Olivia

Consejo Provincial de Educación

Provincia de Santa Cruz

misma la podemos pensar como un proceso mental que integra diferentes disciplinas, donde se ponen de manifiesto, todos los conocimientos que el futuro educador posee acerca de los contenidos de la enseñanza y de cómo conviene enseñar teniendo en cuenta, tanto los aportes de la didáctica general y de las didácticas específicas, como así también la edad evolutiva de los sujetos para las que estarán destinadas y los diferentes ejes de abordaje plasmados en los lineamientos curriculares para la ESI. Estas acciones podrán ponerse en juego desde un trabajo colaborativo y colectivo, donde el pensamiento, la reflexión y la acción se conjuguen en un hacer con los otros, donde existan debates, diferentes puntos de vista, donde se pueda negociar las diferencias y contradicciones para desembocar en consensos que ayuden a la realización y ejecución de las prácticas en relación a la ESI y su abordaje pedagógico en el nivel inicial ya sea en la transversalidad o su abordaje específico.

- ✓ Cada marco teórico será abordado teniendo en cuenta el bagaje de conocimientos previos que las estudiantes han abstenido a lo largo del trayecto de formación, es decir, la integración interdisciplinaria de los aportes teóricos y el capital cultural en su haber en relación a la ESI y su enseñanza.


Natalia T. Zumilla


COORDINADORA
Prof. Lic. Educ. Inicial
COORDINADORA
DE CÁTEDRA




Esp. Pablo J. Saldaño
AGENTE NORMALIZADOR
I.P.E.S. - C.O.



Instituto Provincial de Educación Superior

Caleta Olivia

Consejo Provincial de Educación

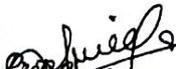
Provincia de Santa Cruz

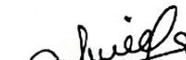
- ✓ Habrá clases teóricas – prácticas, debates, exposiciones donde se integren los contenidos y se haga la trasposición didáctica de esos contenidos científicos en un contexto áulico.
- ✓ Lectura reflexiva de material bibliográfico, explicaciones, consignas de trabajo, guías de lecturas con sus respectivas fechas de entrega, consultas, socialización de experiencias y trabajos prácticos, reflexiones, etc. Se trabajará en debates, donde se plantearán interrogantes en las diferentes unidades de trabajo que deberán ser resueltos individualmente y en otros casos de manera grupal.
- ✓ La participación en plataforma virtual de la asignatura será como instancia complementaria a la clase presencial. Se propone: Lectura de material de archivos, realización de actividades, participación en foros, entrega de trabajos prácticos, evaluaciones.
- ✓ En caso de suspensión de actividades por motivos de fuerza mayor, la instancia virtual será obligatoria.

ACREDITACIÓN

Condiciones para **PROMOCIONAR** El estudiante deberá:

- Asistir al 80% de las clases efectivamente dictadas (presenciales y/o virtuales)


DOCENTE
Natalia V. Jumilla


COORDINADORA
Prof. Lic. Educ. Inicial
Coordinadora de
DE O...



Esp. Pablo J. Saldaño
AGENTE NORMALIZADOR
I.P.E.S. - C.O.



Instituto Provincial de Educación Superior

Caleta Olivia

Consejo Provincial de Educación

Provincia de Santa Cruz

- Aprobar el 100% de los Trabajos Prácticos
- Aprobar los exámenes parciales con una nota igual o superior a 7 (siete) en primera instancia

Condiciones para REGULARIZAR. El estudiante deberá:

- Asistir al 70% de las clases efectivamente dictadas (presenciales y/o virtuales).
- Aprobar el 80% de los Trabajos Prácticos.
- Aprobar los exámenes parciales con una nota igual o superior a 4 (cuatro), en primera instancia o en recuperatorio.

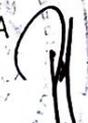
Condiciones para el EXAMEN FINAL. El estudiante en condición de REGULAR deberá.

- Asistir a la mesa con los requisitos de examen impresos provistos por el docente una vez finalizada la cursada.
- **Condición de libre:**
 - ✓ Al ser un espacio con carácter de taller, no podrá acceder el estudiante a esta condición


Prof. Natalia V. Junilla


COORDINADORA DE CARRERA
DE EDUCACIÓN INICIAL




Esp. Pablo J. Saldaño
AGENTE NORMALIZADOR
I.P.E.S. - C.O.